

LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.

AÑO I.

Se publica los Jueves y Domingos
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs.
al trimestre para Salamanca, y por 6 y
17 rs. respectivamente para fuera de
esta Ciudad.

Jueves 23 de Diciembre de 1867.

Redacción y Administración: Salaman-
ca, Rúa, 4.
Toda la correspondencia se remitirá
al Director de LA PROVINCIA.

NUM. 83.

ADVERTENCIAS.

Rogamos á los Sres. suscritores que notasen faltas en el servicio de LA PROVINCIA ó equivocaciones en los recibos y libranzas de cobro, y á los que cambiasen de domicilio ó quisieran suspender ó terminar sus abonos, que tengan la bondad de avisarnos directamente, sin valerse para ello de los repartidores ni de los recaudadores de nuestro periódico. Solo de este modo mutuamente nos evitaremos ulteriores quejas y reclamaciones inmotivadas. Deseamos que nuestro servicio administrativo corresponda, al menos con esmerada exactitud, á los estimables favores que el público nos dispensa.

Queriendo dar una prueba de agradecimiento á los suscritores de nuestro modesto periódico, nos hemos decidido á regalar á cuantos lo sean, ó quisieren serlo, por un semestre de pago adelantado, desde primero de Enero próximo, un excelente libro de crítica, de 200 páginas próximamente, debido á la pluma de nuestro querido amigo D. Julián Sanchez Ruano. Los gastos que este obsequio nos ocasiona (sin perjuicio de otras mejoras que iremos introduciendo) los damos por bien empleados, en la seguridad de que el público ha de corresponder á nuestros esfuerzos por elevar LA PROVINCIA á toda la altura de que puede ser susceptible una publicación de su índole. A los que se nos declaren suscritores indefinidos, les remitiremos desde luego dicho regalo: los que, no siendo tales, opten por él, se servirán avisarlo con tiempo, bien mandando el importe del semestre, bien autorizándonos para ponérselo en cuenta. A unos y otros recomendamos que envíen sus avisos directamente á esta Administración, sin servirse de repartidores ni cobradores.

LA INSPECCION DE ESCUELAS.

En la vida de los pueblos nada es tan útil, nada tan necesario, nada tan en armonía con la naturaleza humana, como la educación. Sin ella, el hombre siente pasar las horas de su vida sin resultado ventajoso para sí, ni para la sociedad; á la manera que la carabana maronita pasa los desiertos del Oriente, sin conseguir marcar sobre las arenas remolinadas por el SIMOUM ni una leve huella para guía suya otra vez, ó de las otras carabanas que van atravesando el páramo. El hombre sin instrucción, ni dá el ejemplo de virtudes, que le son desconocidas, ni puede recibir las de

la sociedad; porque no las comprende; porque no juzga; porque su espíritu se encuentra aprisionado; porque ignora su origen, carece de medios, no conoce su fin; porque para él la vida es la materia; porque sus ideas nacen, viven y mueren en el estómago.

Si á este hombre habláis de sus deberes y de sus derechos, se encogerá de hombros: si le decís que tiene libertad, os mirará con estúpida fijeza, y se arrodillará delante del primer miserable que le haga un gesto orgulloso: si le habláis de patria, señalará con el dedo la puerta de su casa: si le habláis de Dios... ¿Qué puede pensar el que no tiene pensamientos?

Mirad á vuestro lado: en donde halleis pueblos envueltos en la miseria; que alimentan vicios; que, desconociendo sus derechos y deberes, vejetan en la preocupación, y hacen oficio de la mendicidad y gala de la holganza, para un día, necesitados ó ambiciosos, apelar al crimen, allí no preguntéis: allí no brillan la antorcha santa de los libros: allí no hay instrucción. Aquellos son el avaro, que no quiere abrir sus arcas, y roba con amaños al vecino: pueblos corrompidos, idiotas y verdugos de sí mismos y de los otros: que habrán de morir precisamente luchando desesperados y hambrientos, ó apelando al miserable suicidio. Esos pueblos se llaman Africa: esos pueblos pasarán, como pasan los meteoros: no quedará de ellos mas que el nombre, como señal de espanto y de desolación.

Eso mismo sucede y sucederá en toda población donde la ignorancia sea el goce de los habitantes, donde, burlados ó desdeñados los afanes del Gobierno, las escuelas estén abandonadas, considerada como innecesario sacrificio la mejora de los establecimientos de instrucción, y establecida la perniciosa rutina, parálisis horrible de la idea: donde la indiferencia llegue hasta el venerando tabernáculo del aula: donde no se ensalce y se premie á los maestros: donde se les deje aislados: donde no se les ayude con obras y consejos.

Si las consideraciones que dejamos espuestas no demostraran ser muy beneficiosa la INSPECCION DE ESCUELAS, reclamaria indudablemente, como precisa medida para levantar de su prostracion á los pueblos, el vergonzoso desaliento, ó el sistemático y humillante desden, con que algunas personas miran los establecimientos de enseñanza, en vez de contribuir, por hallarse con medios de verificarlo, á la mejora de los sagrados recintos en que los niños han de aprender: lo que deben á Dios, lo que deben á su patria, y lo que se deben á sí mismos: para un día, cuando sean hombres, poder presentarse ante la sociedad con honra, de que dar ejemplo: con ideas nobles y sabias, en que fundamentar otras nuevas y más perfectas: con un amor, en fin, al bien progresivo de su patria, que haga desaparecer la negligencia y la preocupación ridículas, que actualmente son la causa más ostensible del atraso y aba-

timiento de los pueblos.

No faltan pobres espíritus temerosos de mirar al cielo, porque juzgan que su esplendor puede cegarlos.

¡Insensatos!

No saben, no quieren saber que la luz es vivificante: que cuanto más ardiente, cuanto más claro brilla el sol, tanto más fecundiza la naturaleza, tanto más cubre de galas y suntuosidad los campos.

No saben, no quieren saber que cada uno de los astros con sus fulgores misteriosos engendra en el alma un pensamiento sublime, germen de portentosas y utilísimas verdades.

No saben, no quieren saber que la inmensidad de los espacios representa, con su divino, con su inefable MÁS ALLA, la aspiración infinita del espíritu al bien.

No saben, no quieren saber que la luz vivificante es la instrucción, creadora de virtudes elevadas, de ideas grandes y potentes.

No saben, no quieren saber que el sol es la libertad, fecundadora magnífica, y espléndida abillantadora de la existencia del mundo.

No saben, no quieren saber que los astros de fulgores misteriosos son las ciencias, paladines indomables, que, desde que principió la sociedad á tener verdugos resguardados con el poderío de orgullo, han ido demoliendo los alcácares del sofisma, rescatando de la servidumbre los derechos que la ambición y el amaño consiguieron aherrojar.

No saben, no quieren saber, en fin, que el MÁS ALLA de los espacios es la voz de Dios, que dice á la humanidad: «prograsa!... sigue!... sigue!... porque tu anhelo es la perfección: porque te hice perfectible: porque tu origen, tu esencia, tus medios, tu destino, son: progresar, buscar el bien, y después otro mayor, y otro luego, y en pos otro; y desechar humillaciones, y abatir falsías, levantar verdades y borrar historias de sangre y esclavitud, que la insolencia grabó en tu frente, y dictar deberes al orgullo; y dar justicia al humilde; y hacer que el mundo sea lo que debe ser... mundo de libres y de hermanos, mundo bueno!»

Esto no lo quieren entender los espíritus mezquinos, débiles unos, ignorantes otros, malignos algunos.

Y así los establecimientos de instrucción no corresponden á lo que la sociedad tiene derecho á esperar de ellos.

Por eso, no es difícil encontrar sabios y honrados maestros, condenados á difundir las santas verdades de la ciencia, sin medios con que demostrarlas: sin objetos con que hacerlas comprender: metidos en pobres rincones, que privan de veneración y autoridad á las doctrinas que proclaman: sujetos á una escasez, que desalienta su alma: faltos de recompensa, que engrandezca su aplicación y su estudio: privados de la consideración, y del amor y respeto de las autoridades y personas influyentes; quedando de este modo,

casi nulos el respeto y consideración con que ha de mirarlos el discípulo.

Con tan pequeños y tristes recursos, como en algunos pueblos tienen á su disposición los maestros, ¿cómo se quiere exigir de ellos mayor fruto, que el que dan?

El encargado de la inspección de escuelas, lo mismo aquí que en todas partes, no podrá menos de notar las faltas que apuntamos; y para llenar cumplidamente su destino, debe dar conocimiento con enérgica rectitud á las autoridades superiores que tiene, para que los males se remedien, sin que las causas, ni los pretextos rebuscados puedan hacerle callar defectos de los establecimientos de enseñanza.

Hildefonso Llorente Fernandez.

La Liga internacional de la Paz ha repartido un nuevo folleto, con el epígrafe *La guerra se va*, y escrito por el ingeniero jefe de puentes y calzadas L. A. Beaudemoulin. Tenemos á la vista un ejemplar.

Es un escrito de polémica con el general Ambert sobre las probables consecuencias de los nuevos fusiles de aguja, Chassepot, Spencer, Jarre y otros modernos en el porvenir de la guerra.

Concluye con estos párrafos:

«Las malas pasiones humanas no desaparecerán con el tiro rápido. Todavía veremos homicidios, asesinatos, —acaso ceñidos y nuevos— lanzar á unos pueblos contra otros, antes que la rapidez del tiro haya alcanzado todos sus desenvolvimientos prácticos; —pero cuando se vea una vez mas, despues de la asombrosa brevedad de la lucha austro-prusiana; que la gran guerra, la guerra prolongada no trae otro resultado, que las matanzas de hombres organizados, sin ventaja posible política ni territorial; será necesario renunciar á ella, y desaparecerá de la historia de las locuras humanas.»

Todas las naciones vivirán entonces tranquilas, aplicando toda su energía al cultivo de los bienes de la paz, seguras, con las armas rápidas, de dar pronta cuenta de cualquier agresor.

Durante mas de cuatro mil años, los hombres han creído que el sol, los planetas y la inmensidad de las estrellas daban vueltas al rededor de la tierra para recoger de su mezquina raza....

Se han necesitado doscientos ó trescientos años para hacer comprender á los hombres cómo pueden elevarse en los aires, trabajar bajo las profundas aguas, añadir sus fuerzas á las de los animales útiles de la creación; la fuerza mucho mas poderosa del *calor de vapor*, y transmitir en algunos minutos á los *antipodas*, su pensamiento, su escritura y aun su imagen.

Después de tales ejemplos, ¿se podrá disputar al tiempo, gran reformador, que siempre *marcha*; el poder de extinguir la guerra, —error profundo, —que no es mas viejo que otros que han desaparecido; pero que es mas estúpido, porque es la violación manifiesta de esta ley de la creación: *creced y multiplicaos*, y de esta otra mas tierna aun: *amaos los unos á los otros*?

Gloria al siglo que vea cumplirse esta gran transformación! Principia á germinar en los espíritus: —la luz se hará, —la guerra se va, la industria tantas veces agonizante por ella, concluirá por matarla. —Así sea.»

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

Por dimision del Sr. Marques de Santa Cruz, ha sido nombrado vice-presidente del Senado D. Antonio Benavides.

El teniente general D. Anselmo Blaser, ha recibido la merced de titulo del reino con la denominacion de marqués de Ciga.

El Ayuntamiento de Cadiz ha elevado una exposicion al Gobierno solicitando la rescision del contrato de encabezamiento por los derechos de consumos de aquella capital, celebrado por el municipio en el último trimestre del año próximo pasado.

La Corporacion municipal de Cadiz se lamenta, y no con falta de razon, de que los datos oficiales que pidió y obtuvo de las oficinas de Hacienda pública, y que le sirvieron de norma para aceptar la última proposicion, carecen de exactitud.

La real academia de San Fernando se ha dirigido al gobierno protestando de la disposicion por la cual se acordó derribar las murallas de Sevilla.

Ya se ha dictado sentencia definitiva por el tribunal superior del territorio en la ruidosa causa seguida en el juzgado del distrito del Mercado de Valencia sobre el hundimiento de la escuela de instruccion primaria de Ruzafa, ocurrido en 2 de junio 1863, de cuyas resultas quedaron muertos el preceptor don Francisco Javier Aguilar y 10 niños, y heridos 33 de estos y además dos vecinos de los que acudieron a remover los escombros.

Por dicha sentencia han sido condenados el contratista y constructor de la obra, y el arquitecto director de la misma, a diez y siete meses de prision correccional cada uno, suspension de todo cargo y derecho político durante la condena, y á las correspondientes indemnizaciones.

La Gaceta ha publicado varias comunicaciones de los capitanes generales de Puerto-Rico y Filipinas dando cuenta detallada de los desastres ocasionados por los huracanes y terremotos, y una lista de la suscripcion abierta para aliviar las desgracias causadas por ellos.

REVISTA PROVINCIAL.

—Por el Sr. Gobernador de la Provincia, en cumplimiento de Real orden, se encarga á los Señores Alcaldes de los pueblos cuyo cementerio esté dentro de los mismos, que lo avisen en el término de ocho dias, con cuantas observaciones juzguen oportunas para evitarlo.

—Por la misma autoridad se recuerdan las disposiciones vigentes para la mejor instruccion de los expedientes de aprovechamientos forestales.

Debiendo procederse en el próximo mes de Enero, á la provision de las Secretarías de los Juzgados de paz de los pueblos de este partido judicial, en personas que reúnan las condiciones prevenidas por real orden de dos de Noviembre último, se llaman aspirantes á dichas Secretarías con objeto de que presenten sus solicitudes documentadas ante los respectivos Jueces de paz como encargados de la instruccion, del oportuno expediente con arreglo á la referida real orden; en la inteligencia de que han de pretenderse las plazas antes del dia 20 del citado mes de Enero.

—Hemos recibido tres atentas comunicaciones escritas por D. Miguel Gonzalez como apoderado de D. Saturnino Andrés, de Valero; D. Andrés Hernandez, de La Alberca y D. Santos Martín Huerta, de Sequeros, en las que se quiere hacer público que los fuegos ocurridos en sus respectivas habitaciones en los dias 3, 4 y 15 de los corrientes han sido cumplidamente indemnizados por la Compañía de seguros a prima fija titulada La Union. El redneido espacio de que disponemos nos impide publicarlas íntegras. Podemos decir sin embargo, y lo hacemos

también público con suma complacencia, que todas ellas abundan igualmente en los mas espresivos elogios de la Sociedad La Union, por la actividad y exactitud con que cumple sus compromisos, á la vez que por la religiosidad con que los firmantes han sido satisfechos del importe total de las pérdidas que el fuego les causó en sus fincas.

Elogios tan merecidos y pruebas tan olocentes como las que dacada dia entre nosotros La Union, del fiel cumplimiento de lo que ofrece en las condiciones por que se obliga, son su mejor garantia. Por hechos prácticos mas que por pomposos anuncios debe siempre recomendarse sociedades de esta índole y por ellos tambien ha llegado indudablemente La Union á conquistarse en nuestra Provincia el crédito que con justicia disfruta y el buen nombre que la acompaña, pudiendo asegurarse que la única de las de su clase que se ha aclimatado por completo entre nosotros, y que tiene con justos títulos monopolizado el seguro contra incendios.

EFEMERIDES DE LA PROVINCIA. Diciembre 27. 1831. Fué consagrado Obispo de Salamanca el Ilmo. Señor D. Anastasio Rodrigo Yusto promovido ahora al Arzobispado de Burgos.

28. 1853. Por Real Orden de este dia se designó aduana terrestre de 1.ª clase para el año siguiente, habilitada para la importacion del estrangero y exportacion al mismo, la de Frezeneda; de 2.ª clase y habilitadas para importacion y exportacion excepto de algodones, las de Alberqueria, Aldea del Obispo y Barba de Puerco; y de 3.ª clase, para solo exportacion, las de Aldeadavila y Saucelle.

CRONICA LOCAL.

—El domingo último, como anunciado habiamos, y con escasísima concurrencia, se celebró la junta general de accionistas del Teatro del Liceo.

Se acordó privar á los Sres. accionistas del billete personal gratuito de que disfrutaban en los bailes de máscaras; se nombró una comision para que examine é informe sobre las cuentas rendidas por la Junta de gobierno, se reeligió á los individuos salientes de esta Junta, honrándola tambien con un voto de gracias; para la vacante de Vice-Contador, que la traslacion de D. Francisco Peralvo habia creado, se eligió á D. Miguel Iglesias, y se nombró una comision de individuos de la Junta general que unidos á la de Gobierno estudie y resuelva ciertos graves asuntos que afectan á la existencia legal y á la situacion económica del Teatro.

ARENDA. Ahora que estamos en Navidad recuerda M. Laboulaye en la Revista de los cursos literarios la siguiente anti-gualla:

Una caricatura hecha en 1787 representaba á M. de Calonne arengando á una manada de pavos.

—Señores, les decia, os he reunido para preguntaros en que salsa deseais ser comidos.

—Es que no queremos ser comidos.

—Al grano, al grano, que eso es salirse de la cuestion, respondia el personaje.

—Tenemos á la vista la Agenda de bufete ó libro de Memoria diario para 1868, que el acreditado editor de Madrid D. Carlos Bailly-Bailliere ha publicado, y de que ha tenido la atencion de enviarnos un ejemplar.

Se vende á 7 rs. en Madrid, casa del editor, plaza del Principe Alfonso, núm. 8; y á 9 rs. en las principales librerías de provincias.

Esta Agenda se ha generalizado tanto por toda España, que nos ahorra el trabajo de encarecer su gran utilidad; es indispensable en todas las casas, tanto particulares como de comercio. Nos limitaremos solamente á señalar algunas mejoras introducidas: 1.º Tabla de reduccion de escudos á reales vellon; 2.º Tabla de reduccion de reales vellon á escudos; 3.º El Cuadro de la unidad monetaria de los dominios españoles; 4.º Equivalencia exacta entre el escudo español de diez reales y las principales unidades monetarias de todos los países; 5.º Bases del impuesto sobre caballerías y carruajes; y como desde 1.º de Enero es OBLIGATORIO EL NUEVO SISTEMA DE PESAS Y MEDIDAS, contiene las Ta-

blas de reduccion de varas á metros; de fanegas superficiales á hectáreas; de arrobas á kilogramos; de toneladas á kilogramos; de cántaras á litros; y de fanegas á hectolitros.

Además contiene el CALENDARIO COMPLETO DEL AÑO, con todas las fiestas religiosas y nacionales, y las observaciones del Real Observatorio de San Fernando; Sistema decimal; Reduccion de las monedas francesas á las españolas, y vice-versa; Reduccion de cuartos á reales; Establecimientos y oficinas públicas; lista de los señores Senadores, notarios, etc., etc. La AGENDA DE 1868 está COMPLETAMENTE REFORMADA y puede considerarse como una guia segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exactitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su dia correspondiente.

—Luciendo casacas negras—y gorras de grana fina,—por calles y plazas vense,—moviendo atroz griteria.—soldados del regimiento—delicioso de Pavia.—Con un piquete de doce—individuos de esa invicta,—arrogante, suculenta—y bizarra infantería,—el fortísimo castillo—que la Pascua denominan—que infunde terror y espanto—al ver que se viene encima—tomara yo en un momento.—Sin miedo y con alegría.—¡Pueden mucho doce pavos,—señores, en estos dias!

—La generalidad de los sellos de correo puestos á la venta, se hallan tan mal engomados, que facilmente se desprenden del papel en que se fijan, de modo que para evitar este inconveniente hay que ponerles nueva goma. Llamamos la atencion sobre ello para que se procure remediar este defecto.

—Se han suspendido las obras de restauracion que se estaban ejecutando en el soberbio edificio del Seminario Conciliar de San Carlos. El Sr. Arquitecto de la Provincia, D. José Seca, dirigió estas obras, y hábiles artistas de la poblacion estaban encargados de su ejecucion. Uno y otros merecen los mas sinceros elogios: aquel por el acierto con que ha sabido vencer las dificultades, no escasas por cierto, con que ha tropezado al iniciar los trabajos de restauracion; y estos por el esmero y limpieza con que han sabido realizar todos los pensamientos del Sr. Arquitecto director, defectos de la primitiva construccion, ó hijos acaso de los movimientos que la fábrica ha sufrido en sus hundimientos ó en los muchos años que estuvo espuesta sin defensa alguna á la inelemencia del tiempo. Ello es que la soberbia galería alta del edificio que se está reconstruyendo, presentaba desplomes y desniveles cuya correccion y ajuste requerian estudio y meditacion. El Sr. Seca y los diestros maestros que secundaron sus pensamientos, han sabido vencer las dificultades de este problema.

La parte restaurada, por lo demas, sigue en todo las trazas de la construccion primitiva, cuyo plan y cuyos detalles observa con nimia y rigorosa exactitud. Tratandose de restauraciones, es cuanto tienen aconsejado los mejores maestros y cuanto exige en el dia el arte. Por eso aplaudimos sin reserva la obra.

Las armaduras, pisos y demas que se han reconstruido, son escelesentes, tanto por los sistemas en ellos empleados, como por la buena condicion de sus materiales. Años hace, tal vez siglos, que en Salamanca se habia perdido la costumbre de construir con tan buenas condiciones.

Y ya que de aquella magnífica galería tratamos, ¿por qué no se ha de dejar abierta por completo la luz de sus arcos, en vez de cubrirlos en su mitad inferior por aquellos gruesos antepechos de piedra? ¿Cuanto mas magestuosas y grandiosas no aparecerian esta galería y la que está frontera, si presentasen en correcta formacion todos sus numerosos arcos con sus luces completas? Bastaría sustituir sus antepechos de piedra con otros de hierro.

De paso no podemos menos de lamentar que se hayan suspendido estas obras cuando eran mas necesarias para proporcionar trabajo á la clase especial de maestros y obreros en ellas empleados, y que no lo encontraran acaso en las obras de otra índole que se costean por el vecindario.

CONVENTO DE DOMINICOS DE S. ESTEBAN.

—Sigue la Comision provincial de Monumentos con perseverante solicitud las restauraciones que en este bellísimo monumento emprendió hace unos años. Luchando con la penuria de los fondos que para esta importante obra se la conceden, va, aunque lentamente, devolviendo al claustro del convento las bellas formas que recibió de sus fundadores. Recientemente terminó la bóveda del gran salon llamado de Biblioteca, y en la actualidad se ocupa en restaurar el vestíbulo y la regia escalera llamada de Soto. Esta última sobre todo, notable por la grandeza de sus proporciones y la magnificencia de su decoracion, habia recibido sensibles mutilaciones que clamaban por una completa restauracion. Hábiles canteros, dirigidos por el Arquitecto de la provincia Sr. Seca, están encargados de ella; y preciso es convenir en el acierto con que interpretan el pensamiento de la Comision, que no es otro que devolver en cuanto sea posible al monumento los mismos miembros y ornatos que ha perdido. Hemos visto los pilarios y balaustres que se estan labrando para el tramo que faltaba, y las piezas sueltas que han de colocarse en otros claros. El dibujo y los perfiles de los antiguos han sido reproducidos con tal fidelidad, que se confunden facilmente los unos con los otros.

A la vez se construyen tambien varias hojas de puertas para huecos que las habian perdido; y en unos y otros trabajos se emplean una porcion de hábiles oficiales, que á la vez que ganan su subsistencia en estas criticas circunstancias, se ejercitan en obras delicadas y de esmero. Dignos son bajo todos conceptos de elogio los esfuerzos que viene haciendo la Comision de Monumentos por conservar uno de los mas notables de esta poblacion, y nosotros la enviamos nuestros mas cordiales plácemes. Si las restauraciones continúan, antes de un año el bellísimo claustro de Santo Domingo habrá recuperado sus elegantes formas.

COLEGIO DEL PRINCIPE ALFONSO. El dia 5 del próximo Enero tendrá lugar la subasta pública de las obras que se han de ejecutar en el edificio que fué Colegio de Trilingüe, destinado por disposiciones superiores para un Colegio de internos de 2.ª enseñanza, que llevará el nombre con que encabezamos estas líneas. Larga es la historia de este establecimiento y otro dia ofrecemos ocuparnos de él con la detencion que merece. Por hoy solo diremos que su creacion responde á una verdadera necesidad; y que teniendo tambien por objeto muy principal reanimar en cuanto sea dable la moribunda vida científica de nuestra Universidad, toma todos los caracteres de un verdadero acontecimiento. El proyecto ha sido redactado por el Sr. Arquitecto de la Provincia D. José Seca, y ha pasado por la estrecha censura de la Junta Consultiva de obras públicas. Es un proyecto vasto, en el cual se utiliza parte de la fábrica antigua, ampliándola con nuevas y grandes construcciones, que harán de este edificio un monumento notable. Su fachada principal mirará á Poniente, frente al antiguo colegio del Rey, y entre los dos se formará una estensa y bonita plazuela. Hemos oido á personas competentes elogiar el buen gusto de la arquitectura y ornamentos, que han de decorar este edificio, así como tambien la bien combinada proporcion de sus compartimientos. El presupuesto de las obras importa un millón ochocientos cincuenta y nueve mil ciento veinte reales; y esta sola cifra anuncia desde luego que ha recibido grandes ampliaciones el primitivo pensamiento, y que por consiguiente el Colegio del Principe Alfonso será mucho mas capaz é importante de lo que se creyó en un principio.

En las actuales circunstancias, en que siendo tan raras las obras, abundan tanto las necesidades de la clase obrera, debe ser recibida con verdadera alegría la noticia de una que ofrece en perspectiva trabajo durante tres años para mas de 40 carpinteros, 40 canteros y otros tantos albañiles y herreros. Felicítamos al Sr. Seca por su trabajo y felicitamos tambien á la Junta administradora de los colegios suprimidos porque al fin van á realizarse sus deseos.

—Formado por el Sr. Arquitecto provincial, interino de Ciudad, los planos, proyectos de alineaciones parciales de las calles ó plazuelas de Melendez y Corriño, San

Pablo, Arroyo de Santo Domingo, Corrales de la Rúa, Miñagustin, Bajada de Santo Domingo, San Justo, Pedro Cojos, Grillo, Consuelo, Toro, Azafranal, y sus limitrofes intermedias ó de travesía, con sus correspondientes memorias descriptivas, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal por término de dos meses, para que conforme á lo dispuesto superiormente y acordado en su cumplimiento por este Municipio puedan examinarlos los interesados, y cuantos vecinos quieran hacerlo, manifestando ó exponiendo en su virtud, á los efectos correspondientes, cuanto se les ofrezca y parezca.

Mercado de ayer: Trigo candeal de 1.^a fanega 58'50 rs.—Id. de 2.^a, id. 57'50 », Id. de 3.^a, id. 55'50 »,—Rubion, id. 45'50 —Centeno, id. 33'50.—Cebada, id. 29'50 —Avena, id. 22'50.—id. 20'50.—Algarrobas, id. 32'50.—Guisantes, 33'50.—Mue-las, 33'50.—Garbanzos id. 1.60.—Judías, id. 68.—Aceite, arroba, 63.—Vino, cántaro 19'50.—Aguaadiente id. 60.—Vaca libra 1'10.—Caruero, id. 1,75.—Tocino, id. 2'36.—Manteca, id. 2'63.—Arroz, arroba 29.—Harina de 1.^a 24'50.—Id. de 2.^a 20'50.—Id. 19'50.—Patatas, id. 3'50.—Miel id. 21'20.—Lana fina en sucio, id. 80 —Vasta en id. id. 80.

CALENDARIO. Diciembre 26 Juev. san Esteban Protó martir.
27 Vier Misa san Juan Apostol y Evange-lista.
28. Sab. Misa Los Santos Inocentes mrs.

VARIEDADES.

EL ENTUSIASMO. Género de poco valor, que nadie usa por considerarlo inútil para la vida material del hombre.

En otro tiempo se han hecho muy buenos abrigos de esta tela, pero en el día ha pasado la moda.

No se dá razon, porque se dan lágrimas. (El Cero.)

Un químico de Berlín, M. Bello, ha inventado el siguiente sistema para el blanqueo de las lanas:

«Se prepara una disolución de sulfato de magnesia, á la cual se añade una cantidad suficiente de bicarbonato de sosa: hecho esto se sumerge la lana en dicha disolución que se calienta pausadamente hasta la temperatura de 40°. En esta operación se desprende ácido carbónico de magnesia que adhiriéndose á los filamentos de la lana, le presta un matiz blanco, sin perder parte alguna de su peso. Para 100 kilógra-

mos de lana emplea 5 kilogramos de sulfato de magnesia disueltos en una cantidad de agua adecuada y 3 1/2 kilogramos de bicarbonato de sosa. Al enfriarse la disolución, la mayor parte del precipitado se fija sobre la lana, sin alterar en manera alguna su elasticidad.»

Vino de confesarse cierto avaro, y muy arrepentido, ¡caso raro! fué á cumplir el mandato que hizo el cura, y devolvió el dinero de una usura. Sin tener de avaricia ni un amago, doblon sobre doblon realizó el pago, y tranquilo quedó como una balsa, no obstante que entregó... moneda falsa. ¡Qué sosegada queda la conciencia cuando se cumple bien la penitencia! (La Farsa.)

Hallándose una noche Carlos III en su despacho, llamó á su servidumbre y nadie le oyó; se acercó despacio á la puerta y vió á uno de sus pajes dormido sobre un divan en la habitación inmediata. Al querer despertarlo, observó que del bolsillo de la chupa se le caía al paje un papel; lo tomó y leyó:

«Querido hijo mio decia: desde que por influjo de ese gran señor estás en palacio y me socorres con tus ahorros, tus dos pobres hermanas y yo hemos salido de la espantosa miseria en que viviamos, y tenemos pan que comer y ropa con que abrigarnos. ¡Ay hijo mio! Yo te doy gracias por la bondad de tu corazón, y te bendigo como el mejor y mas amante de los hijos.»

El rey se enterneció sobre manera: tomó algunos doblones, los colocó con mucho cuidado en el bolsillo de la chupa del paje, y se retiró.

Repuesto de la emoción que le habia causado aquel rasgo de amor filial, llamó con fuerza y le despertó.

—Dormias, paje? le dijo con cariño.

—Perdone vuestra majestad...

—No temas, acércate.

—No he podido resistir al sueño.

El rey se sonrió con dulzura, y añadió despues:

—Qué llevas en la chupa?

El paje llevó la mano al bolsillo, sacó el dinero, lo contempló con asombro, y fijando en el rey sus espantados ojos, no acertaba á articular una sola palabra.

—Vamos, no te turbes... Qué te pasa?

—Señor, contestó llorando el paje, debe haber alguno que me quiera perder; porque este dinero, no es mio, y yo ignoro como ha venido á mi bolsillo... ¡Oh señor!... Yo juro á V. M. que soy inocente.

—¿Y quién crees tú que puede pensar en perderte? ¿No tienes una madre que necesita dinero para alimentar á sus hijos? ¿Pues por qué no ha de ser Dios quien te envía ese dinero, no para perderte, sino para socorrerla? ¿Crees tú que á los que obran bien los puede olvidar jamás?

—Conozco en esas palabras, dijo el joven que es V. M. en esta ocasión la mano de Dios que socorre á mi pobre madre. Gracias, señor, gracias.

—Oye, le dijo Carlos III: la mano de Dios para hacer bien se une lo mismo al brazo de un rey que al de un jornalero; cualquiera que sea el instrumento, siempre el impulso viene de Dios. Envía ese dinero á tu madre y dile que yo cuido de ella y de tí.

Es una idea ingeniosa que podría dar buenos resultados pecuniarios si la aceptasen las empresas teatrales; no se nos ha ocurrido á nosotros; lo leemos en un periódico que decia en su sección de anuncios: «que iba á procederse á la terminación del telon de boca de un teatro y que las personas que quisiesen que sus anuncios tuviesen en él cabida debían apresurarse á remitirlos, porque quedaba muy poco espacio para su insercion.» Esta forma de publicidad que, por el texto del aviso, vemos es en Lisboa moneda corriente, pudiera aquí establecerse con éxito durante la temporada cómica; y así aprovechando las empresas los rendimientos de los tales anuncios, los interesados en su publicación ganarian y ganaria sobre todo el público que en la lectura de esos carteles, que se fijarian con tipos descomunales, pasaria entretenido los soñolientos entreactos que á veces se vé precisado á sufrir.

Mr. Chevalier ha presentado á la Academia de Ciencias de París una Memoria titulada «¿Son peligrosos los utensilios de cobre?»

El autor sostiene desde luego que sí, y termina su trabajo con las siguientes palabras:

«Todos los hechos que hemos citado demuestran positivamente que el uso de vasijas de cobre presenta un gran peligro, y que se comete por lo ménos una gran imprudencia tratando de demostrar que el cobre y las sales de cobre no son tóxicos, y que los utensilios de cobre no son peligrosos.»

Nosotros así lo erremos tambien, por más que en muchos casos no se produzca envenenamiento, ni mal alguno. En España está mandado que las vasijas de cobre

se usen estañadas; pero esta prescripción no se cumple en todas partes. En Francia sucede lo mismo.

En Suecia el Consejo de sanidad ha prohibido en las cocinas el empleo de vasijas de cobre; y no creyendo esto suficiente, ha prohibido tambien la fabricación de estos utensilios, á pesar de ser el cobre una de las grandes riquezas del país.

Decia Francisco Bacon canceller de Inglaterra:

—Los egoistas son hombres capaces de quemar la casa de su vecino, para freir un huevo en el incendio.

—Apeles hizo un retrato de Alejandro á caballo, y se sorprendió mucho al ver que este principe no le elogiaba el cuadro. Un caballo que pasaba por allí relinchó al ver al pintado, y exclamó Apeles.

—Señor, ahí tienes un animal mas inteligente en pintura que tú.

Llegó un andaluz á la Habana con gran número de cartas de recomendación, y entre ellas una para cierta señora muy acudalada.

Fué nuestro hombre á presentarse, y la habanera en cuestion, despues de haberle recibido con la amabilidad propia de aquel país, le preguntó:

—Dígame niño, usia habrá venido á Cuba por necesidad.

A lo que contestó el aludido:—Por necesidad, no señora, porque dé eso tenia tanta en mi tierra, que por eso la he abandonado; he venido á la Habana por *parné*.

El aceite de hígado de bacalao desinfectado por el proceder de Mr. Cherrier, farmacéutico en París, conserva todas las propiedades y cualidades tan reconocidas en este precioso y poderoso agente terapéutico, el gusto y el olor son agradables, y la digestión se hace muy facilmente. 11

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

Salamanca. Imp. de D. S. Cerezo, Rúa. 4.

27—En los mismos *Comentarios* puede verse una larga serie de pasajes de Autores que habian hablado con estimacion, ya de la obra manuscrita, ya de los trabajos en general sobre la materia comenzados por R. DEL M., y expresaron sus deseos de que estos vieran la luz pública.

28—En cuanto al asunto principal sigue el mismo orden que en la obra manuscrita, distinto del de Gothofredo y del de Heinccio y creemos que mas filosófico: (¿porqué considerar aparte la ley *caducaria*, cuando las penas que establece tienen el mismo objeto que los premios concedidos en otros capítulos de la ley?) La parte mas extensa es tambien la de mas aplicacion actual, como que en ella se contienen casi todas las doctrinas relativas al matrimonio, no solo por derecho romano, sino por el canónico y el civil español. Lo que sobre todo ha llamado nuestra atencion es el gran estudio que hace del estado civil de las personas en Roma, especialmente en cuanto al orden senatorio, á los libertinos y á las personas infames y torpes, de lo que no puede formarse una idea con solo los conocimientos elementales del Derecho romano.

29—*Heineccii Commentaria ad legem Juliam et Papiam*, preafatio: id. lib. I, cap. I. Desconocida la obra de R. DEL M. en Alemania ya en los tiempos de Heinccio, no es extraño que la escuela histórica moderna haya dejado pasar desapercibidos los servicios que nuestro Jurisconsulto prestó á la ciencia del Derecho. En España, sin embargo, no se echó nunca en olvido á quien tantas muestras de estimacion recibió de sus contemporáneos: una prueba de la reputación que gozaba en el siglo pasado puede verse en estas palabras de Campomanes, que se refieren precisamente al libro 3.º de los *Comentarios*: «Y discuriendo sobre los medios que deban elegirse en casos semejantes, D. Francisco Ramos del Manzano en el lugar citado, siendo tan grande realista como es notorio, llama al *exequatur* de Nápoles, al *plácito regio* de Flandés y á otros remedios de esta clase que se practican en otras naciones, damnables abusos que no merecen el trabajo de refutarlos: esto aun en la inteligencia de estar en practica en aquellas provincias, de que se manifiesta que ni aun la costumbre los puede poner á cubierto». *Alegacion fiscal sobre la prohibicion de la obra* Exposition de la doctrine chretien-

el Autor, dice: «Y otro en lengua francesa que acaba de estamparse *este año de 68* y se intitula *Prosecucion del Diálogo*, etc.»: de modo que aun cuando, como dice tambien, «con vista del Tratado de Francia se empezó á disponer á un tiempo y estampar esta respuesta», no se concluyó hasta principios del año 68 «por haberla interpolado cuatro meses de quebrada salud de quien la escribia». Sirvan estas compendiasas observaciones para justificar que con toda confianza atribuyamos en el texto á R. DEL M. y analicemos como suya una obra, cuya única edicion que hemos visto es anónima.

48—*Ad leges J. et P.; praefatio*. En prueba de la acogida que tuvo esta obra, tomamos de la de los *Comentarios* los siguientes datos. =

«Carta del Serenísimo Principe D. Juan de Austria á D. Francisco Ramos del Manzano—He visto en la carta de V. S. el aprecio que hace de mi parecer sobre su Respuesta al tratado de los derechos supuestos de Francia. Y siendo el que sin duda tienen y tendrán todos los hombres de buen juicio y razon, me hallo deudor á V. S. de lo que me vuelve, en trueco de lo que con toda justicia procuré pagarle en mi antecedente, reconociendo meramente del exceso y fineza de su afecto los términos con que se exprime. Y le puedo decir, que yo deseara tener las prendas y medios de los Emperadores que cita, solo para premiar igualmente con las obras y la voluntad el gran talento de V. S.

«Los ejemplares, que V. S. dice están encaminados por medio de D. Pedro Fernandez del Campo, se repartirán como mejor conviniere, mientras haya ocasion de disponer una nueva edicion en Flandes, siendo la luz de las impresiones mejores, bien debida á un trabajo, que con tanta confunde la ceguedad de nuestros enemigos. Dios guarde á V. S. muchos años, como deseo. Pontevedra y Abril 16 de 1668.»

«Accederet» añaden los editores «ni brebitati consuleretur, »Caesareum diploma gloriosissimi D. Leopoldi Austriaci, RomanoGermanici Imperatoris, et benignissimum Epistolium Augustae Imperatricis Margaritae, quae eidem Francisco pro Responso ad tractatum Franciae gratitudinem suam testantur.»

«Sigue en el mismo lugar, como nueva muestra del favor público, una larga inscripcion encomi-

Inserta los anuncios de 8 líneas ó ménos por 4 rs. uno, y los demás á 50 céntimos línea.

ANUNCIOS.

Los suscritores disfrutarán de la mitad de estos precios y de un anuncio mensual de 10 líneas gratis.

SECCION OFICIAL.

Vacantes. Lo está la plaza de Médico cirujano de la villa de Maroña, dotada con 400 escudos ánuos, pagados por cuartas partes y trimestres vencidos, con la obligacion de asistir 200 vecinos pobres y sus familias, pobres transeúntes y niños expósitos que haya en la poblacion; pudiendo el profesor celebrar los contratos que guste con los vecinos acomodados; cuya vacante se proveerá bajo las condiciones acordadas por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la Secretaría en el término de 30 dias.

Hállándose vacante una plaza de peón caminero en la escuela práctica de este nombre, establecida en la provincia, con el haber diario de 700 milésimas de escudo diarias, los que deseen obtenerla deberán dirigir sus solicitudes debidamente documentadas á este Gobierno de Provincia dentro del término de quince dias.

Acotamientos. Quedan acotadas las partes tituladas «Regato del Sendero» y «Regato del Espino» del monte pinar de Descargamaria, en término de Robleda, que fueron incendiadas el 10 de Setiembre último, el sitio «Colobrero» del monte perteneciente á Robleda, que fué incendiado el día 10 de Agosto último, cuyo incendio recorrió una superficie de 80 hectáreas, y la parte del monte del pueblo del Maíllo, titulada «Sanguinal, Pinalajo y Hoyos de los Narros» que fué incendiada el 26 de Agosto último, por término de 6 años y para toda clase de ganados.

Ventas. El día 4 de Enero próximo, á las 11 de su mañana, se verificara ante el Alcalde de Robleda la subasta de 260 pinos muertos, procedentes de incendio ocurrido el 29 de Agosto último, en el monte de dicho pueblo, bajo el tipo de 78 escudos y pliego de condiciones que se hallara de manifiesto hasta dicho dia en la Secretaría de aquel municipio.

Arrendamientos. La Administracion de Hacienda pública de la Provincia anuncia los siguientes para el dia 29 del actual, de once á doce de su mañana, con sujecion al pliego de condiciones inserto en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 56, del Miércoles 6 de Noviembre último.

401. Varias tierras de labor en término de las Uces, que fueron de la fabrica de la Iglesia del mismo pueblo, por 220 escudos. 683. Una yegada de tierra en término de Villoruela, que perteneció al Beneficio y Monjas unitarias del mismo pueblo, por 64 escudos y 800 milésimas de escudo.

SECCION NO. OFICIAL.

Merced de inmortalidad para conservar el fruto de las santas misiones, por medio de la oracion mental, entregado con varios lugares de las Sagradas Escrituras y escritores eclesiásticos, por el presbítero Leandro Muñoz de la Peña, licenciado en Sagrada Teología, miembro de la Academia romana de los Quirites, examinador sinodal del Arzobispado de Santiago, y Misionero apostólico. 1.º tomo en 8.º. — XI. — 2.º pag. Se vende en Bejar, tsables, 16, á 3 rs. y fuera á 3 1/2. Pueden dirigirse pedidos á esta Redaccion.

Caja de Préstamos.

Los efectos que garantizan los préstamos hechos en el mes de Agosto del año actual, se venderán desde el dia 1.º de Enero del año inmediato. Hasta el dia 31 del actual pueden renovarse. 2-1

Comercio y sastreria de la ciudad de Lopez é hijo. Plaza Mayor, núm. 28.

Los dueños de este Establecimiento no han omitido gasto alguno para colocarlo como uno de los primeros en su clase. Al efecto han contratado uno de los mas acreditados sastres, (el Sr. Hernando), cuya fama es en España bastante conocida. Dicho señor es desde hoy el encargado de la sastreria y de confeccionar la obra con la perfeccion que el arte reclama. Se reciben en cargos para dentro y fuera de la Capital, y se construyen toda clase de prendas, abrigos de Señoras y trages de niños.

Gran surtido de géneros del reino y extranjeros. Prontitud en los encargos. 20-13

Casa de huéspedes de la vizcaina.

Calle de Zamara núm. 1, y 3.º frente al Café Suizo. Buena y circunstanciada de hallarse inmediato á la Plaza Mayor y á los Despachos de diligencias. En esta casa se sirven con gran decencia y equidad, como se tiene acreditado, cubiertos de 8 rs. en adelante, se hacen encargos para fuera, avisando con anticipacion, y se admiten huéspedes.

peles, á precios convencionales, desde los mas bajos, y gefes y oficiales del ejército en concepto de alojados. 8

Se venden varias tierras de labor en los pueblos de Gomecello, Arcediano y Palencia de Negrilla, partido de esta Capital, en la Escribania del Licenciado D. Eusebio Sanchez Manzano, Prior, 25, informarán del precio y demas condiciones de la venta.

CLASE DE FRANCÉS.

Plazuela de la Libertad núm. 8. Los dias 4.º y 16.º de cada mes se empiezan nuevas clases en las dos academias que se han establecido, una de 3 á 4 de la tarde y otra de 8 á 9 de la noche, para las cuales se admiten alumnos.

LA ESCLAVITUD

Y EL SR. FERRER DE GOURO, por Don Fermín Hernandez Iglesias, con un prólogo de D. Julian Sanchez Ruano. Mas de 50 págs. en 4.º de buen papel ó impresion compacta y esmerada. Redaccion de LA PROVINCIA: 5 rs.

LA UNION,

compañia general española de seguros de incendios y de primas. Esta gran Compañia Nacional, la mas importante por los capitales que tiene asegurados, y está basada sobre las bases mas sólidas, asegura contra el incendio por primas

fijas muy moderadas, todos los objetos muebles é inmuebles, aun cuando el fuego sea ocasionado por el fuego del cielo y por las explosiones del gas.

Paga los siniestros, cualquiera que sea su importancia, al contado, ó lo mas tarde á los quince dias siguientes al de su arreglo. Dió principio á sus operaciones en 1.º de Enero de 1857, y desde esa fecha hasta el 31 de Diciembre de 1866 se han inscrito en sus registros:

Capitales asegurados, Rv. 22.680.690.418. En igual periodo ha satisfecho 3.862 siniestros importantes Rv. 18.752.825. En esta Provincia lleva asegurados desde fin del año 1857 hasta la fecha Rv. 79.150.140. Y ha pagado por los siniestros en ella ocurridos Rv. 492.439,05.

Sub-Director de esta provincia D. Segundo H. Iglesias. En las cabezas de partido y pueblos de importancia hay establecidos agentes auxiliares que admiten seguros y facilitan prospectos y cuantas esplicaciones sean necesarias para aquel objeto.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta Facturas para el cobro de cupones de la Deuda Consolidada y Diferida, ajustadas exactamente al nuevo modelo circularado por la Superioridad.

INJECTION BROU. Higiéncia infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del Universo. (Exigir el método) 25 años de éxito. Paris, casa del inventor BROU, Magenta, 219.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO SIMPLE Y FERRUGINOSO DE CHERRIER FARMACEUTICO. 21, calle del Arrabal Montmartre en Paris. — Privilegio esclusivo S. G. D. — Medalla de honor de 1862. — Este aceite, de un olor agradable y de un sabor azucarado, es el único que no tiene gusto ni olor de pescado. Objeto de numerosos dictámenes científicos y médicos, este medicamento que goza en Francia de un buen éxito tan raro como merecido, es recetado diariamente por los principales médicos de los hospitales de Paris. El Aceite de Hígado de Bacalao desinfectado ferruginoso se emplea con el mejor éxito en las enfermedades que necesitan el uso del aceite de hígado de bacalao, se hallan acompañadas de debilidad y de atonia. Depósito en la drogueria del Doctor D. Angel Villar y Pinto, Portales del Pan, 7.º nm, y en las principales farmacias y droguerias.

38. RAMOS DEL MANZANO. por todos los Estados de la Bélgica en la edición francesa de la Respuesta en 1674. González Tellez en la Relatio ad Senatam, inserta en los citados Comentarios, dice: «De juris sacri, divinarumque litterarum notitia praejudicata... »habet opinionem á perdoctis syntagmatibus de Episcopatus Regni Lusitaniae, et de praetensis Galliae juribus ad Status Flandriae, quibus elegantius, aut doctius nihil Europa legit...» Puede verse tambien en la generalidad de los historiadores, nacionales y extrangeros, que han hablado de aquella controversia jurídica; el juicio favorable que hicieron de los juriscóntulos españoles; y en nuestros dias D. Modesto Lafuente, en el tomo XVII, pág. 114, de su Historia de España, sin detenerse á dar pormenores, dice: «Inútil fué que juriscóntulos españoles de la reputación de Ramos del Manzano refutaran victoriosamente tan extraña doctrina con sólidas é incontrastables razones.» 19—Decreto de 3 de Junio de 1667, inserto en los Comentarios. 20—Se halla tambien en los Comentarios. 21—En la dedicatoria de esta obra á la Reina madre, manifiesta el Autor las principales virtudes cuyos ejemplos habia buscado en aquellos Reinos; y da cuenta de lo que habia hecho hasta entonces en desempeño de su cargo de Maestro, con arreglo á las instrucciones que se le habian dado, y de los adelantos que, en cuanto permitia la vejez de la edad y la ninguna coaccion que habia en la Magstad, habia hecho en educand. En la censura hace el Inquisidor el elogio mas delicado de la virtud candorosa de RAMOS DEL MANZANO, cuya obra apenas se atrevo á someter á su criterio. No creemos afectadas las palabras del Inquisidor, siendo tan notoria la bondad nativa y el amor á la justicia en nuestro Juriscóntulo, como se ve constantemente en sus obras, y mas aun en sus numerosas disposiciones testamentarias, en que se manifiesta siempre como el padre de familia mas solícito y cariñoso y el hijo de la Iglesia de mas acendrada fé y piedad. 22—Por Decreto de 6 de Noviembre de 1677, ejecutoriado en Febrero del 78, le hizo S. M. merced del título de Conde de Francos.

BIBLIOTECA DE «LA PROVINCIA.» 39. 23—Aunque no fué Cujas el único que dirigió por nueva senda los estudios histórico-exegéticos sobre el Derecho en el siglo XVI, aun sin contar con sus secuaces ó imitadores, le mencionamos como la representación mas genuina de su escuela, siguiendo la tradicion que, desde sus mismos tiempos, viene dándole tanta autoridad entre los juriscóntulos. 24—Histoire du Droit Romain, traduite de l'allemand par Jourdan, §. CCXCV. Bruxelles, 1840. 25—No hemos hallado en el Archivo de la Universidad noticia de este acto, ni de ningun otro ejercicio literario: pero en la misma obra de los Comentarios se presentan como objeto de estos los capítulos de las leyes Julia y Papia precedidos de una inscripcion que debió ser hecha para anunciar la solemnidad académica á que nos referimos, terminando despues de los capítulos con las siguientes palabras: Musico Magno Certamini aderit Propugnator D. Joannes Suarez de Mendoza; Praeses ex tripode Praecipior suus D. D. Franciscus Ramos del Manzano, Digesti, ut vocant, veteris Cathedrae eruditissimus Antecessor: Indices, qui Patres, qui conscripti, quibusque in Academico Senatu, sententiae dicendae jus est; locus Majoris Theatri Salmanticensis orchestra. Dies 1. Mensis Aprilis, hora 9. ante meritum, et tertia post meridiem. Anno Christiano M. DC. XXXII. — dró Universitate. — Apud Hyacinthum Tabernier, Salmanticensis Universitatis Typographum. En el lib. I, cap. I, se refiere sí. DEL M. al mismo acto, dando cuenta del objeto de su obra en Rtos términos: Evitemur itaque singula illorum capita, quosa, quantaque litterario diario certamini publicis praelis data halmantice anno 1632 in Academia nostra, Unde de plano Secte legi possent (ut in veteri formula est), collegimus, proscriptimus et proposuimus, perpetuo Commentario illustrare, et furtivam legum memoriam, quae nullae inter Romanas celeberrimes, ab oblivionis tenebris retrahemus in lucem. En el lib. IV, reliq. XIX y reliq. XXIV y en otros lugares de la misma obra cita tambien sus Academicas assertiones. 26.—R. DEL M. hizo justicia al mérito del trabajo de Gothofredo, citándole como autoridad en muchas partes; á veces nota la conformidad de las opiniones de este juriscóntulo con las sostenidas por él en 1632; á veces las corrige y perfecciona.